



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2024-576077-ME#FCM - Rectificación Art. 1 RHCD N° 344/2025

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 344/2025, que solicitó al Honorable Consejo Superior la autorización para efectuar el llamado a concurso de 2 cargos de Profesores/as Adjuntos/as (DSE) en la I Cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que se ha producido un error material involuntario en el Art. 1º de la mencionada Resolución y es necesario repararlo;
- Que el Art. 101 del Decreto 1759/72 establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;
- Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 3 de julio de 2025;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Art. 1 de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 344/2025, donde dice: Jorge Sebastián ALVARO MIANA (UNSE) debe decir: Jorge Sebastián ÁVALOS MIANA (UNSE), quien fue designado tribunal suplente del concurso para proveer 2 cargos de Profesores/as Adjuntos/as (DSE) en la I Cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas.

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

